

Comunidad Autónoma del País Vasco

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa (Guipúzcoa), con funciones de Registro Civil.

Madrid, 29 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

1900 *RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se amplía el plazo del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2000.*

Por Resolución de 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, regulándose en la base 7.2 que la duración máxima del proceso selectivo, para el turno de promoción interna, sería de cuatro meses, plazo que podría ser ampliado, si concurriese causa objetiva que lo justificare.

La complejidad del proceso selectivo, el alto número de aspirantes admitidos y de alegaciones formuladas, determinan la imposibilidad de finalizar dentro del plazo previsto en la citada Resolución,

Esta Secretaría de Estado, oído el Tribunal Calificador Único, ha resuelto ampliar la duración del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, previsto en la base 7.2 de la Resolución de 16 de noviembre de 2000, hasta el 24 de enero de 2002.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 18 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

1901 *RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales (turno restringido de concurso de méritos), convocadas por Resolución de 16 de noviembre de 2000, y se dispone el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos.*

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la relación provisional de aprobados y recibida del Tribunal Calificador número 1, la relación definitiva de aspirantes que han superado el Concurso, convocado por Resolución de 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del día 30),

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 17 de la Orden de 30 de enero de 1988 y el artículo 49 del Real Decreto 1924/1986, de 29 de agosto, por el que se aprobó el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos, ha acordado:

Primero.—Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el concurso, remitida por el Tribunal número 1, que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Acordar el ingreso en el Centro de Estudios Jurídicos a los aspirantes aprobados, con la consideración de funcionarios en prácticas, a fin de seguir en dicho Centro el curso teórico-práctico de selección, al que se refiere el artículo 17 de las normas de la convocatoria y el Reglamento del Centro de Estudios Jurídicos.

Tercero.—Señalar la fecha del 2 de abril de 2002, a las 11 horas, para el comienzo del curso en el Centro de Estudios Jurídicos.

Cuarto.—Convocar, con la consideración de funcionario en prácticas, a doña María Ángeles Carlavilla Noguera para realizar el curso teórico-práctico de selección el próximo día 2 de abril de 2002, a las once horas, en el Centro de Estudios Jurídicos, Ciudad Universitaria, sin número, 28040 Madrid.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, a 22 de enero de 2002.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno promoción interna, convocados por Resolución de 16 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30)

Número	NIF	Apellidos y nombre	Nota
1	3.086.236-G	Llana Vicente, Marino de la	37,95
2	9.260.450-Y	Tejedor Muñoz, Francisco Javier	37,80
3	9.670.867-B	Nicolás Serrano, María Teresa	36,65
4	10.036.958-B	Lozano Blanco, Rosa María	36,30
5	46.325.866-W	Montón Márquez, Alberto	36,05
6	8.773.034-Y	Cuadra García, Alejandro	35,30
7	37.737.526-T	Bailach Minguell, María Teresa	34,90
8	26.161.040-N	Martínez Pino, Juan Manuel	34,75
9	5.889.161-B	Nevado Romero, Bienvenido	34,60
10	22.659.717-W	Verdeguer López, Vicente	34,50
11	26.436.616-W	García Lainez, Juan Antonio	34,20
12	5.203.017-A	Ortiz Herrera, Silvia	34,04
13	78.045.909-D	Terre Rubies, María Montserrat	33,80
14	42.880.533-T	Pérez Cabrera, M. del Rosario	33,70
15	37.662.531-P	Illa Pujals, Jaime	33,65
16	46.026.264-K	Pérez Sánchez, Francisco	33,45
17	20.415.360-P	Valles Llorens, Enrique	33,40
18	6.542.621-H	Vega Alonso, Josefa	33,35
19	41.441.773-M	Juan Mari, Josefa	33,30
20	50.417.252-X	Molina Pérez, Juan Antonio	33,25
21	22.472.979-R	Romero Fernández, Juan Antonio ...	33,20

1902 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,